



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR
EN LA ACTIVIDAD "RUTA OFF JOYA
BARCELONA", EN BARCELONA,
ESPAÑA

Santiago, 24 de septiembre de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1019/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979; el Decreto Exento N° 1618 de 2012, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008 y lo indicado en los Memoranda N° 7386, de 31 de agosto de 2015, N° 7958, de 21 de septiembre de 2015, N° 8101, de 23 de septiembre de 2015, y N° 8137, de 24 de septiembre de 2015, todos del Departamento Subdirección Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1525718, denominado "Plan Sectorial Industria de la Moda 2015", con el objeto de conocer las reales oportunidades comerciales que las empresas pymes chilenas tienen en Latinoamérica y Europa;
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 13 y 27 de agosto de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria para postular a las empresas chilenas proveedoras de la industria de las joyas a participar en el evento "Ruta Off Joya Barcelona", a realizarse en Barcelona, España, entre el 8 y el 10 de octubre de 2015;
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron cinco (5) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección;
5. Que, mediante Memorandum N° 7386, de 31 de agosto de 2015, complementado mediante Memoranda N° 7958, N° 8101 y N° 8137, de 21, 23 y 24 de septiembre de 2015, todos del Departamento Subdirección Nacional, se remitió el Acta de Evaluación de igual fecha con los resultados del proceso de selección, donde se seleccionaron cinco (5) entidades para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos;
6. Que, según consta en el Acta de Evaluación ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:





N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	13-08-2015	17:00	Marcos Honorato Crespo	[REDACTED]
2	13-08-2015	17:32	Rita Carolina Soto Ventura Diseño E.I.R.L.	76.373.156-1
3	13-08-2015	17:59	Vania Ruiz Villarroel	[REDACTED]
4	13-08-2015	22:55	Pamela De La Fuente Sepúlveda	[REDACTED]
5	13-08-2015	23:19	Mónica Pérez Gutiérrez	[REDACTED]
6	22-08-2015	19:10	Patricio Sánchez Artesanía Urbana E.I.R.L.	76.301.667-6
7	25-08-2015	10:18	María de los Ángeles Muencke Arancibia	[REDACTED]
8	26-08-2015	13:43	Carolina Pilar Hevia Lillo	[REDACTED]
9	27-08-2015	13:51	María Luisa Vizcarra Rebolledo	[REDACTED]

7. Que, las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación exigidos en la convocatoria:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	María de los Ángeles Muencke Arancibia	[REDACTED]	No envía la carta de compromiso exigida en la convocatoria
2	Carolina Pilar Hevia Lillo	[REDACTED]	No envía la carta de compromiso exigida en la convocatoria

8. Que, según el orden de postulación, fueron elegidas las siguientes empresas:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT	CALIDAD
1	Marcos Honorato Crespo	[REDACTED]	Microempresa no exportadora
2	Rita Carolina Soto Ventura Diseño E.I.R.L.	76.373.156-1	Microempresa no exportadora
3	Vania Ruiz Villarroel	[REDACTED]	Microempresa no exportadora
4	Pamela De La Fuente Sepúlveda	[REDACTED]	Microempresa no exportadora
5	Mónica Pérez Gutiérrez	[REDACTED]	Microempresa no exportadora

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en el evento "Ruta Off Joya Barcelona", a realizarse en Barcelona, España, entre el 8 y el 10 de octubre de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	Marcos Honorato Crespo	[REDACTED]
2	Rita Carolina Soto Ventura Diseño E.I.R.L.	76.373.156-1
3	Vania Ruiz Villarroel	[REDACTED]
4	Pamela De La Fuente Sepúlveda	[REDACTED]
5	Mónica Pérez Gutiérrez	[REDACTED]





II. **DÉJASE** constancia que a las siguientes empresas no se les asignó cupos en atención al orden de recepción de sus postulaciones y de acuerdo a la disponibilidad de cupos para participar en la referida actividad, pasando en este orden a conformar la lista de espera:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Patricio Sánchez Artesanía Urbana E.I.R.L.	76.301.667-6
2	María Luisa Vizcarra Rebolledo	[REDACTED]

III. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las entidades que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	María de los Ángeles Muencke Arancibia	[REDACTED]
2	Carolina Pilar Hevia Lillo	[REDACTED]

IV. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios, y a los postulantes no seleccionados por carta certificada, a través de Correos de Chile, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PABLO URRÍA HERING
Director General de Relaciones Económicas Internacionales
subrogante

PVA/MPL

Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional.
2. Subdepartamento de Industrias y Manufacturas.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

